

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9326** *PATRIMONIO INMOBILIARIO URBANO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COMERCIAL PROMOTORA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En la Junta general universal extraordinaria celebrada el pasado 31 de octubre de 2017, se ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de COMERCIAL PROMOTORA, S.L. (sociedad absorbida) por PATRIMONIO INMOBILIARIO URBANO, S.L. (sociedad absorbente).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2017.- El Presidente de la Junta.

**ID: A170083512-1**